EyOI PnKO x7Sv HSr3 LfEk IC36 bwU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Bogotá,

Radicado: 2-2020-057134
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020 12:14

Doctor
JAIRO 5GARCIA GUERRERO
Viceministro para la Estrategia y la Planeación
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN
Código postal 111321
Teléfono 3150111

Radicado de entrada Sipres 1-2020-096765
No. Expediente 1753/2020/Sipres

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento.

Apreciado Viceministro:

En atención a la solicitud formulada con su oficio No. OFI20-82638 MDN – DVEPDPSD-GP del 21 de octubre del presente año, a la información remitida mediante el correo electrónico del 4 de noviembre de 2020 y a los registros efectuados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación mediante la Solicitud de vigencias Futuras No. 620 del 4 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora: 1501 - 11 Ministerio de Defensa – Salud

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Subcuenta 01 Adquisiciòn de Activos No Financieros

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2021	Recursos Nación	491.016.500,00

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2021	Recursos Nación	16.258.394.709,00

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Ey0l PnKO x7Sv HSr3 LfEk IC36 bwU=

2021	Recursos Nación – Fondos Especiales	55.896.435.493,00
2022	Recursos Nación	3.023.719.000.00
2022	Recursos Nación – Fondos Especiales	147.000.000,00

Teniendo en cuenta lo indicado en la solicitud, en la justificación tecnicoeconómica y en la información complementaria remitida mediante correo electrónico del 4 de noviembre de 2020, se autoriza la presente operación presupuestal para que ese organismo adelante procesos para contratar la adquisición y suministro de los siguientes bienes y servicios:

Por el rubro **02 01 Adquisiciòn de Activos No Financieros.**

- Adición de contratos que se encuentran en ejecución, hasta la vigencia fiscal de 2021, por la suma de $491.016.500,00, para la adquisición de insumos y elementos para prótesis y rehabilitación visual, auditiva y de movilidad (incluyendo sillas de rueda); así como también insumos, materiales e implementos para cirugías de ortopedia.

Por el rubro **02 02 Adquisiciones Diferentes de Activos.**

- Nuevos procesos, hasta el 31 de julio de 2022, por la suma de $64.769.504.124,00, para la contratación de servicios médicos, hospitalarios, de laboratorio clínico, de aseo, de vigilancia y seguridad, de correo y de arrendamientos.

- Adición de contratos que se encuentran en ejecución, hasta el 31 de julio de 2021, por la suma de $10.556.045.078,00, para la contratación de servicios médicos y hospitalarios, incluidos los insumos necesarios.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que se cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Giovanna Sandoval/Omar Montoya.

Elaboró: Harold Murillo.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional